

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID:3872-34-LE24 / OC:3872-603-SE24

SANTIAGO, 31 de Enero del 2025

**DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por I MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI, Depto. Educación, correspondiente a ID:3872-34-LE24 / OC:3872-603-SE24 denominado “Confección - Suministro de Uniformes Institucional” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 16 de 12 de 2024.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 07 de enero de 2025 y con una segunda insistencia el 23 de enero de 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
No responde reclamo por irregularidad en el proceso de compra	Artículo 24 del Decreto N°661, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre	- Reclamo ID: INC-1019167-H4Z3Z2 - Tipo: Irregularidad en el proceso de compra	https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Reclamos/FichaReclamo.aspx?qs=q78FFI+ls

	contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.	Fecha de ingreso: 22-12-2024	dJzaiR/iQG6bZfld9 6s87OwP1zi4yBVvi mBv3/Y1QS61X3M NuOF99xy3CbeBt U/AetBQ0pNJ3ME Lg==
--	--	--	---

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

ANEXO

[COPIA DE CORREO DE NOTIFICACIÓN]

Firmado electrónicamente por:
Juan Cristobal Moreno Crossley
JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS
Fecha: 31-1-2025 - 14:54:26

Firmado electrónicamente por:
Juan Cristobal Moreno Crossley
JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS
Fecha: 31-1-2025 - 14:55:43



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-35239
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>